

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

14610 *EXPLOTACIONES VÍA LAYETANA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BINELDE, S.L.U.
BINELDE OCIO, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Accionistas de Explotaciones Vía Layetana, S.A., el socio único de Binelde, S.L.U. y el socio único de Binelde Ocio, S.L.U. han aprobado, en fecha 13 de diciembre de 2013, por unanimidad, la fusión por absorción de Binelde, S.L.U. y Binelde Ocio, S.L.U. por parte de Explotaciones Vía Layetana, y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de ambas sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, y de forma simultánea, la totalidad de los derechos y obligaciones de ambas sociedades absorbidas, de conformidad con los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión de las sociedades que intervienen en el proceso de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 16 de diciembre de 2013.- Firmado: Don Francisco Javier González Reverte, Presidente del Consejo de Administración de Explotaciones Vía Layetana, S.A., y Administrador solidario de Binelde, S.L.U. y de Binelde Ocio, S.L.U.

ID: A130070034-1